

LA ACCIÓN SINDICAL PARA IMPULSAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE AL TRABAJO Y DESCARBONIZAR EL TRANSPORTE



Aproximadamente **2 de cada 3 desplazamientos** al trabajo los hacemos **en coche y moto** y esto tiene consecuencias...

Para cambiar el modelo debemos incorporar en la **acción sindical y la negociación colectiva** el derecho a la movilidad sostenible al trabajo, saludable, segura, equitativa, eficiente y económica.

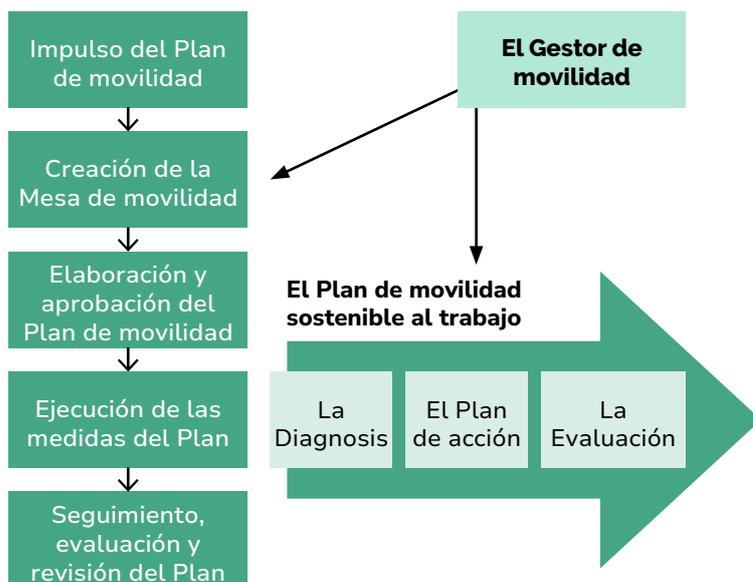


Un modelo de movilidad al trabajo basado en un predominio de los vehículos privados de combustión provoca una serie de graves impactos ambientales, sociales y económicos que perjudican a las personas trabajadoras, a las empresas, a las Administraciones públicas y a la sociedad en general:

- Provoca el cambio climático.
- Produce más contaminación atmosférica.
- Produce más ruido ambiental.
- Consume mucha energía y de manera ineficiente.
- Ocupa grandes extensiones de suelo y territorio.
- Incrementa los accidentes in itinere de tráfico.
- Genera exclusión social y laboral.
- Aumenta los costes de la movilidad.
- Favorece la congestión del tráfico.



El Plan de movilidad sostenible al trabajo es la herramienta básica para fomentar la movilidad sostenible al trabajo, disminuir los desplazamientos y reducir la dependencia del vehículo privado para ir y volver al trabajo.



A partir del análisis de las necesidades de movilidad de las personas trabajadoras y de la oferta de servicios e infraestructuras de movilidad para acceder al centro de trabajo, se deben elaborar **propuestas de actuación** con el objetivo de priorizar los desplazamientos andando, en bicicleta, en transporte público y de empresa, en coche compartido y eléctrico e implantar el teletrabajo.



Proyecto: La acción sindical para impulsar la movilidad sostenible al trabajo y descarbonizar el transporte

Para darle un mayor impulso a la movilidad sostenible al trabajo estas son **nuestras propuestas**:

- **Elaboración de planes de movilidad sostenibles al trabajo** en los centros de trabajo y en los grandes centros generadores de movilidad (polígonos industriales, parques empresariales, centros comerciales, aeropuertos, puertos...).
- **Constitución de Mesas de movilidad** en los centros de trabajo y en los grandes centros generadores de movilidad. Espacios de concertación y participación de la representación de la empresa o la institución pública y la representación sindical u otros agentes para promover y colaborar en la realización del plan, impulsar la implantación de las propuestas y hacer el seguimiento.
- **Designación de Gestores/as de movilidad** en los centros de trabajo de empresas e instituciones públicas y en los grandes centros generadores de movilidad. Responsable de promover y gestionar la movilidad sostenible y dinamizar el plan de movilidad.
- **Creación de agencias públicas de soporte y asesoramiento técnico** para la elaboración e implantación de los planes de movilidad sostenibles al trabajo.
- **Concesión de ayudas económicas o beneficios fiscales para la elaboración de los planes de movilidad** y la ejecución de las medidas del plan.
- **Incluir en los Convenios colectivos, pactos y acuerdos de empresas** la movilidad sostenible al trabajo.
- **Incorporar en la Evaluación y en los Planes de prevención de riesgos laborales** los accidentes in itinere de tráfico.
- **Integración de la movilidad sostenible al trabajo en las políticas de responsabilidad social corporativa de las empresas y en los sistemas de gestión ambiental.**